

BANDO

DON ANGEL VIVAR GOMEZ,

Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en el Negociado 5.º de la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días hábiles, a partir de esta fecha, está a disposición del público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, el Proyecto de Modificación de Clasificación de las vías pecuarias de este término municipal.

Lo que hago público para general conocimiento.

Toledo, 19 de Julio de 1975.

El Alcalde,